

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Fijan con vigencia a partir del 01 de Noviembre de 1983, las remuneraciones y adicionales para el personal de la Administración Pública Provincial, de conformidad a las Planillas Anexas I A VII-A, que forman parte integrante de la presente Ley

**** *Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 04:06:02*

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa